

“A una semana de las elecciones es necesario brindar mayores garantías para acreditar testigos electorales”: MOE

- Es urgente contar con la información definitiva de las candidaturas habilitadas para las elecciones locales, en particular en aquellos casos donde las candidaturas revocadas aparezcan en los tarjetones electorales.
- La MOE hace un llamado para que la Registraduría Nacional del Estado Civil autorice la inscripción de testigos electorales a todos los partidos políticos, incluyendo a aquellos que presentaron candidaturas por coaliciones.

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023. En el marco de la Novena Comisión Nacional de Seguimiento Electoral para las Elecciones de Autoridades Locales 2023, que tuvo lugar el día de hoy en la ciudad de Bogotá, la Misión de Observación Electoral -MOE presentó el Noveno Informe de Observación Electoral, el cual fue entregado a las entidades estatales y a la Organización Electoral.

A una semana del día electoral, y con base en el diálogo llevado a cabo por la MOE con todos los partidos políticos, se han encontrado varios problemas en el funcionamiento de la plataforma de acreditación de testigos electorales. Por ello, esta organización realiza un llamado urgente a la organización electoral para que cuanto antes se adelanten las medidas necesarias para garantizar la presencia de los representantes de las organizaciones políticas en las mesas de votación. Alejandra Barrios, directora de la MOE, afirmó que uno de los problemas evidenciados es “en el caso de las candidaturas y listas por coaliciones, sólo se está entregando acreditación al partido que encabeza la lista de la coalición y no a todos los partidos que le conforman, lo cual va en contravía de lo dispuesto en la ley.”

Así mismo la MOE recordó que el rol de los testigos es fundamental en las garantías que se deben generar al proceso electoral, más aún cuando se han presentado múltiples problemas en la designación de jurados de votación al utilizar una plataforma de contingencia que disminuyó las posibilidades de veeduría que estaba planeada que tuvieran las organizaciones políticas, la observación electoral y los organismos de control.

De otra parte, frente a las modificaciones que se han dado a lo largo de la campaña a las candidaturas inscritas por motivo de las revocatorias de inscripción del Consejo Nacional Electoral -CNE, así como las renunciadas y muertes, a la fecha no se cuenta con el listado definitivo de las personas que se mantienen como candidatas para el próximo 29 de octubre.

Preocupa a esta organización que a la fecha el CNE sigue resolviendo sobre revocatorias de inscripción de candidaturas, lo que puede generar problemas en tres momentos distintos: *i.* el momento en el que la ciudadanía vota por candidaturas que aparecen en el tarjetón y que fueron revocadas, *ii.* el conteo de votos que se hace en mesa por parte de los jurados y *iii.* la totalización de votos por candidaturas y organizaciones políticas que se hacen en la comisión escrutadora en un software que puede contener información desactualizada frente a las últimas decisiones, lo que puede llevar a que las votaciones se cuenten de manera errónea.

Por otra parte, la MOE también presentó ante esta Comisión de Seguimiento Electoral una actualización de su *Mapa de Riesgo Electoral Consolidado por coincidencias de Factores Indicativos de Fraude Electoral y Factores de Violencia.*

En esta actualización se presentan un total de 201 municipios con algún nivel de riesgo electoral identificado por la MOE, lo que implica que si bien algunos municipios fueron eliminados del mapa de riesgo electoral, hay un incremento global de 21,1% en el número de municipios en riesgo consolidado, frente a lo presentado el 28 de septiembre de 2023.

En cuanto a las modificaciones, la MOE destaca que los municipios en riesgo medio pasaron de 27 a 31, en alto de 56 a 66 y en extremo de 83 a 104 y, por su parte 5 municipios pasaron de registrar riesgo medio a no registrar ningún nivel. No obstante, 9 municipios disminuyeron su nivel de riesgo: Salgar y Medellín (Antioquia), Santa Rosa de Lima (Bolívar), Tunja (Boyacá), San Pelayo (Córdoba), Aguazul (Casanare), Puerto Tejada (Cauca), Armenia (Quindío) e Ibagué (Tolima).

Finalmente, Barrios hace un llamado a la organización electoral y fuerza pública a incluir dentro de sus acciones de priorización aquellos municipios incluidos en esta actualización del mapa de riesgo, pues son precisamente estos municipios catalogados como de riesgo extremo en donde se pueden dar afectaciones de orden público en el cierre de la jornada y conteo de votos. Teniendo en cuenta que son las elecciones de autoridades locales las que en mayor medida se han presentado asonadas y quemas de resultados electorales.

Mayor información

Laura Melissa Espinosa Gómez, oficial de Comunicaciones MOE. +57 3228989406
digital@moe.org.co
<https://moe.org.co/>
[@MoeColombia](#)

